

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR

AB Azucarera Iberia S.L.U. considera la Seguridad y Salud de sus personas trabajadoras aspectos fundamentales para el logro de una gestión eficaz de su proceso productivo, por lo cual se plantea como objetivo prioritario la mejora continua de las condiciones de trabajo en sus actividades, a través de la aplicación de la normativa vigente en prevención de riesgos laborales, así como de otras normativas y/o buenas prácticas de referencia en materia de Seguridad, Salud y Bienestar.

Asimismo, en **AB Azucarera Iberia S.L.U.** sabemos que el bienestar de nuestras personas trabajadoras es garantía de eficiencia y compromiso, por lo que la prevención de riesgos laborales se focaliza en proteger y cuidar lo más preciado y el principal activo de la compañía: el equipo humano. Nuestro compromiso con la seguridad, la salud integral y el bienestar es una prioridad y uno de los pilares básicos de nuestra propuesta de valor al empleado, promoviendo la mejora continua del bienestar físico y emocional de nuestras personas.

De acuerdo con estos principios, **AB Azucarera Iberia S.L.U.** adopta en materia de prevención una política tendente a lograr el máximo nivel posible en la protección y promoción de la salud de las personas, en base a los siguientes compromisos, que sirven como marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos de la compañía:

- ✓ Garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de las personas trabajadoras, fijando como objetivos la eliminación y/o control de riesgos, la promoción de la salud y una cultura de seguridad y salud integral, diversa y de trato justo, integrada en todos los ámbitos de gestión, toda la estructura jerárquica y el total conjunto de sus actividades.
- ✓ Asegurar un entorno de trabajo seguro y saludable, a través de una exhaustiva evaluación de las condiciones de trabajo y estableciendo planes y procedimientos preventivos para eliminar o controlar los riesgos y la posible interacción entre estos.
- ✓ Cumplir con la legislación vigente y otros requisitos suscritos por la Compañía en materia preventiva, asegurando que las instalaciones y equipos disponen de unas condiciones técnicas óptimas en todo momento.
- ✓ Promover una adecuada información, formación y nivel de competencia continuado, impulsando las acciones necesarias para reforzar el mensaje de que cada persona que trabaja en nuestra empresa es responsable tanto de su propia seguridad y salud como de la de aquellas personas que pudieran verse afectadas por sus acciones.
- ✓ Garantizar la consulta y participación de las personas trabajadoras a través de sus órganos de representación.
- ✓ Implantar estrategias que fomenten una cultura preventiva de bienestar y salud fundamentada en el autocuidado, la diversidad, el respeto por la seguridad y salud integral y la puesta en marcha de iniciativas que generen hábitos y estilos de vida que incidan positivamente en el bienestar de las personas.

La Dirección garantizará los medios adecuados para que esta política sea conocida, comprendida, desarrollada y mantenida por todas las personas que trabajan en o para la organización, así como para que se encuentre a disposición de las partes interesadas.

La Dirección confía en que toda la organización comprenda la trascendencia de estas directrices y las integre en su actividad diaria.



Fdo. Pablo Puerta Vizcaíno
Consejero Delegado



Fdo. Esther Fernández Gila
Directora Salud y Prevención